



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2018-00200

Constancia. El correo electrónico desde donde provino el memorial poder se encuentra registrado en SIRNA. San Gil 10 de mayo de 2021.


JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario.

San Gil, Santander, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

SE RECONOCE personería al (la) abogado (a) **CESAR ORLANDO JAIMES SANCHEZ**, identificado (a) con C.C. No. 5.645.931 expedida en Girón y portador (a) de la T.P. No. 51.112 del C. S. de la J., como apoderado (a) del demandado **GONZALO VALDIVIESO GOMEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido visible electrónicamente al folio 45 del cuaderno principal.

Por secretaria dese trámite a la petición de las piezas procesales que requiere el apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc13af9b8180069244dd826661d881e1a7218a249278af51dda272cac6e2c409

Documento generado en 11/05/2021 05:06:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>